

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido que no se pudo realizar la audiencia programada para hoy 12 de agosto a las 9:00 am en razón a que en el despacho se está tramitando Acción Constitucional de HABEAS CORPUS.

12 de agosto de 2021  
NATALIA ARCO HURTADO  
OFICIAL MAYOR

INTERLOCUTORIO  
PROCESO : DIVORCIO  
RADICADO : 2020-00282-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío

Doce de agosto dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia que antecede el despacho reprograma fecha para audiencia para el **MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS TRES (3:00 PM) DE LA TARDE.** Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co).

con las especificaciones descritas en el auto del seis de julio de dos mil veintiuno.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
Jueza



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 13-08-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA